

Código: F-CF-RF-005	<b>CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL</b> Radicado 008 de 2015	 <b>Contraloría</b> General de Medellín <i>(Con tu participación, Medellín crece!)</i>
Versión: 11		

En virtud del segundo inciso del Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal realiza la **CITACIÓN ELECTRÓNICA** a las siguientes personas:

JOSE TIBERIO GIL ALZATE, identificado con CC Nº 70.321.413.

GUILLERMO DE JESÚS OBANDO GIRALDO, identificado con CC Nº 15.253.941.

JOSE PABLO SANCHEZ CASTAÑEDA, identificado con CC Nº 3.426.735.

ALVARO ÁLVAREZ MONSALVE, identificado con CC Nº 71.585.532.

JOHN JAIME MONTOYA RIVERA, identificado con CC Nº 15.483.373.

LUZ ADRIANA HINCAPIE MUÑOZ, identificada con CC Nº 43.082.670.

HERNÁN DE JESÚS VÉLEZ, identificado con CC Nº 70.134.831.

FLOR MIREYA VALLE DAVID, identificada con CC Nº 32.310.348.

DAVID ORLANDO PATIÑO, identificado con CC Nº 98.703.289.

LUZ MERY ARAQUE JARAMILLO, identificada con CC Nº 43.405.317.

BERNARDO MAURICIO UPEGUI RÚIZ, identificado con CC Nº 70.056.847.

JUAN CARLOS TORRES ARENAS, identificado con CC Nº 71.687.093.

Lo anterior para que comparezcan a diligencia de notificación personal, a la Secretaría de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General de Medellín, ubicada en el piso 5°, del edificio Miguel de Aguinaga, oficina 507, calle 53 Nº 52-16, en horas hábiles, con el fin de notificarse personalmente del Auto 313 del quince (15) de junio del dos mil dieciocho (2018), por medio del cual se adicionó el Auto de Apertura 181 del trece (13) de junio del dos mil diecisiete (2017), dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal 008 de 2015.

Código: F-CF-RF-005

Versión: 11

**CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN  
PERSONAL  
Radicado 008 de 2015**



**Contraloría**  
General de Medellín  
*(Con tu participación, Medellín crece!)*

Esta notificación se entenderá surtida a los cinco días de estar publicada la presente citación en la página web de la Contraloría General de Medellín, tras lo cual tendrán cinco (5) días hábiles para comparecer a la diligencia de notificación personal. En caso de no presentarse dentro del término señalado, se procederá a la notificación por aviso, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

**Catalina del Pilar Sánchez Daniels**  
Profesional Universitaria 2

CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN